



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

### FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/02/2021

#### I. Descripción del servicio a contratar:

##### Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Seguridad

##### I.1.- En su caso, relación de equipos:

289 cámaras de circuito cerrado de televisión. 8 grabadores digitales de 32 cámaras. 3 grabadores digitales de 16 cámaras, 2 grabadores digitales de 8 cámaras, 1 video-server PELCO de 16 cámaras, 7 monitores de pantalla plana de 19", 1 monitor de pantalla plana de 43", 6 pantallas de 32", 4 No-Break, 3 de ellos de 1600W y uno de 2000W, 5 Hubs. 2 de ellos de 24 ptos y 3 Hubs de 8 ptos PoE, 5 PC's de Escritorio, 5 transceptores de video de 16 canales, 5 transceptores fuente y video de 16 cámaras y 376 transceptores de video. 256 normales de un canal y 120 transceptores fuente de 12-36V

#### II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

Instalaciones Especiales en Seguridad (Germán Ruíz Garduño)	\$420,000.00 + IVA
TEISA Seguridad	\$445,825.00 + IVA
ESPIVEL Edificación e Ingeniería S.A. de C.V.	\$430,000.00 + IVA

#### III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia): Del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2021

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

##### A. Activos del Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Seguridad.

1. 289 cámaras de circuito cerrado de televisión.
2. 8 grabadores digitales de 32 cámaras.
3. 3 grabadores digitales de 16 cámaras
4. 2 grabadores digitales de 8 cámaras.
5. 1 video-server PELCO de 16 cámaras
6. 7 monitores de pantalla plana de 19"
7. 1 monitor de pantalla plana de 43"
8. 6 pantallas de 32"
9. 4 No-Break, 3 de ellos de 1600W y uno de 2000W
10. 5 Hubs. 2 de ellos de 24 ptos y 3 Hubs de 8 ptos PoE
11. 5 PC's de Escritorio.
12. 5 transceptores de video de 16 canales.
13. 5 transceptores fuente y video de 16 cámaras.
14. 376 transceptores de video. 256 normales de un canal y 120 transceptores fuente de 12-36V

Por seguridad no se especifican la ubicación de las cámaras

E. d

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/02/2021

**B. Soporte Técnico**

1. Atención de Incidencias. La sección de vigilancia reportará al departamento de redes e infraestructura cualquier falla que se presente en el sistema de seguridad. Se le informará al proveedor para su revisión y arreglo de lo reportado. Se determinará si es falla común que pueda arreglarse en ese momento o sea requerido un mantenimiento correctivo

**C. Mantenimiento Preventivo**

El Proveedor realizará las siguientes actividades

1. Limpieza general de equipo tanto exterior e interior de las cámaras, lentes, grabadores, carcasas, monitores, hubs, tarjetas, UPS, Fuentes, registros de conexión.
2. Verificación de los voltajes en las fuentes, cámaras, lentes, monitores, grabadores, baterías de respaldo, hubs, tarjetas IP, y UPS. Que todos los equipos estén dentro de los rangos permitidos en las especificaciones técnicas y manuales de servicio de los fabricantes de cada equipo.
3. Ajustará los enfoques y el direccionamiento de las cámaras, con la finalidad de cubrir una mayor área y permitiendo que las imágenes sean lo más nítidas posibles.
4. Se revisará y verificará la grabación y reproducción de cada uno de los grabadores donde se le mostrará al personal de vigilancia que las imágenes o videos almacenados se encuentran correctamente. En caso de falla se corregirá y se notificará en el reporte desde que fecha se presentó el problema.
5. Revisarán el estado físico de las baterías de respaldo, checando el porcentaje de carga y la retención de energía. En caso de presentar un porcentaje menor al 60%, deberá de informarlo en su reporte
6. Revisarán la configuración de los equipos (Actualizaciones de Firmware y software del fabricante) para que el servicio de seguridad funcione correctamente.
7. Revisarán el estado lógico de las unidades de almacenamiento para determinar su vida útil de estas e informar en el reporte para su reemplazo.
8. Revisarán las trayectorias de cableado estructurado (considerando tubería) para detectar posibles fallas o daños por terceros. Se deberá de informar en el reporte
9. Revisarán los transceptores, conectores de video, jacks de alimentación de voltaje y eliminadores de voltaje, contactos eléctricos para reducir fallas en contactos y terminales de conexión.
10. El servicio de mantenimiento incluye la revisión, diagnóstico y corrección de fallas ocasionados en los accesorios de conexión, distribución,

**Entregables.**

- El proveedor entregará sus reportes de mantenimiento preventivo de los activos mencionados en este anexo.
- Deberán de estar firmados por el Coordinador de la Sección de Vigilancia, posterior a esto se llevarán al Administrador del Servicio de Redes e Infraestructura.

**Calendario**

1er Mantenimiento	2do Mantenimiento	3er Mantenimiento	4to Mantenimiento
Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/02/2021

**D. Mantenimiento Correctivo**

- Cuando se presentó una falla, la Sección de Vigilancia realizará el reporte en el Departamento de Redes e Infraestructura, el administrador del servicio se comunicará con el proveedor para la atención de la incidencia.
- El servicio incluye refacciones o cambio de equipo, como son cámaras, monitores o pantallas, grabadores, CPU's, equipo de respaldo de energía, software de administración de las cámaras, baterías, discos duros, Hubs y demás equipo o accesorios que integran el sistema de seguridad del INCMNSZ.
- EL proveedor deberá de contar con las refacciones comunes para la corrección de fallas, incluyendo todos los materiales necesarios para el funcionamiento de los equipos del sistema de seguridad.
- El proveedor entregará el accesorio o activo dañado al administrador del servicio. Especificando en su reporte la descripción del accesorio o activo, número de serie, marca y modelo.
- El proveedor mostrará al administrador del servicio el accesorio o activo nuevo y especificara en su reporte la descripción del accesorio o activo, número de serie, marca y modelo para su alta en la Sección de Inventarios.

**E. Proceso Administrativo**

- El proveedor entregará durante los primeros 5 días del mes, sus reportes y un checklist donde especifique que en ese momento todos los activos se encuentran funcionando.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto:**

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico: (ver Anexo1)

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

\$420,332.00 + IVA

**VI. Forma de pago propuesta: Mensualidades Vencidas**

Mar \$42,033.20	Abr \$42,033.20	May \$42,033.20	Jun \$42,033.20	Jul \$42,033.20
Ago \$42,033.20	Sep \$42,033.20	Oct \$42,033.20	Nov \$42,033.20	Dic \$42,033.20

**VII. Persona propuesta para la adjudicación:**

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

Instalaciones Especiales en Seguridad (Germán Ruíz Garduño) \$420,332.00 + IVA



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/02/2021

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Eficacia: Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además, la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación pública

**IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

Realizó



Lcdo. Erick Escarcega Aranda  
Jefe de Redes e Infraestructura

Vo.Bo.



Mtro. Héctor Moreno Jiménez  
Subdirector de TIC